



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 150-2018-CU-UNAP
Iquitos, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 21 de noviembre de 2018, sobre modificaciones de cronograma;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 076-2018-CU-UNAP, del 21 de junio de 2018, se resuelve aprobar el "Reglamento de evaluación para la ratificación, promoción, o separación de docentes ordinarios de la UNAP" y las "Bases del proceso de evaluación para ratificación, promoción y/o separación de docentes ordinarios de la UNAP";

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 141-2018-CU-UNAP, del 05 de noviembre de 2018, se aprobó la modificación de las "Bases del proceso de evaluación para la ratificación, promoción o separación de docentes ordinarios de la UNAP"; el mismo que consta de seis (06) capítulos, doce (12) artículos, dejando sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente bases;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2018, acordó aprobar la modificación del cronograma del proceso de evaluación para la ratificación, promoción o separación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, contenida en las "Bases del proceso de evaluación para la ratificación, promoción o separación de docentes ordinarios de la UNAP", aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 141-2018-CU-UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del cronograma del proceso de evaluación para la ratificación, promoción o separación de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, contenida en las "Bases del proceso de evaluación para la ratificación, promoción o separación de docentes ordinarios de la UNAP", aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 141-2018-CU-UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan al presente cronograma.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN
O SEPARACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNAP
RR. N° 0216-2018-UNAP
R. 016-2018-CU-UNAP

**BASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN,
PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNAP**

CRONOGRAMA MODIFICADO

ACTIVIDADES	FECHAS
RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN	
Convocatoria	07 al 20 – 11 - 18
Venta de bases	12 al 23 – 11 - 18
Recepción de expedientes	13 al 23 – 11 - 18
ACTIVIDADES	
PROCESO DE RATIFICACIÓN	
Realizar evaluación a los postulantes	26 - 11 al 4 -12- 18
Publicación de resultados	5 – 12 - 18
Presentación al rectorado del informe de ratificación	5 - 12 -18
Aprobación por el Consejo Universitario	6 - 12 - 18
PROCESO DE ASCENSO DOCENTE	
Evaluación de requisitos	7 - 12-18
Publicación de los postulantes aptos al proceso	10 – 12 -18
Sorteo de tema para la clase modelo	11 – 12 - 18
Ejecución de la clase modelo	12 al 15 - 12 -18
Entrevista personal	12 al 15 – 12 -18
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	18 – 12 - 18
Presentación de informe y devolución de expedientes	20 – 12 - 18

Iquitos, 19 de noviembre de 2018